
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 908

SEÑOR EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

24 DE JULIO DE 2019

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:39' del día miércoles 24 de julio de 2019, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTA ANTERIOR N° 905.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: DECLARAR COMO MONUMENTO PATRIMONIAL DEPARTAMENTAL LOS BIENES SEÑALADOS EN EXPTE. N° 10.958/2017 REMITIDO POR LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL (21 VOTOS).
- 5- SR. EDIL PABLO FUENTES: CREACIÓN DEL PRIMER PARQUE TEMÁTICO DISEÑADO PARA PERSONAS DISCAPACITADAS EN EL PARQUE RODÓ DE LA CIUDAD DE MINAS.

***** **

- PRESIDE LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Mtra. María Olmedo Soria.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Mauro Álvarez, Andrea Aviaga, Edgardo García, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Juan Frachia, Vicente Herrera, Gabriela Silveira, Alexandra Inzaurrealde, Alcides Larrosa, Julián Mazzoni, Patricia Pelúa, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Gonzalo Suárez, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Carlos Urtiberea, María del Pilar Rodríguez, Oscar Villalba, Eduardo Yocco.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Analía Basaistegui, Luis Carresse, Daniel Quintana, Javier Urrusty, José Vigo,
- FALTA POR LICENCIA EL SR. EDIL: Pablo Hernández.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Gustavo Risso, Sergio Urreta, Julia Villar.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis y COMO PROSECRETARIA la Sra. María I. Rijo Miraballes.

***** **

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Buenas noches señores ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la Sesión Ordinaria citada para el día de hoy.

ASUNTOS PREVIOS

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, tengo solicitudes de vecinos. Dichos vecinos solicitan arreglos en Oficial 166 del barrio Las Palmas, por la mencionada calle es donde circula el ómnibus y es su principal entrada al mismo.

En segundo orden, cordón cuneta entre Carabajal y Silvestre Blanco.

En tercer orden, arreglos y cunetas en calle Sarandí Martorell entre Concejal Eduardo Díaz y Julio César Grauert.

Cuarto, limpieza de cunetas en calle Olegario Núñez entre las calles Mateo Lázaro Cortés y José Vera Rojido; también de ser posible cordón cuneta en la mencionada arteria. Solicito que pase a la Dirección de Vialidad.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIÁN MAZZONI SIENDO LA HORA 19:41'.

En otro orden Sra. Presidente, tengo un pedido al amparo del Art. 284 de la Constitución de la República, solicito la siguiente información sobre protocolo interinstitucional -en caso de que exista- con OSE u otros organismos y la Intendencia Departamental, sobre cortes de pavimentos en las calles por roturas y/o adjudicaciones de nuevos servicios u otros requerimientos. Nuestra inquietud es planteada, dado que en una sola cuadra existen cuatro cortes de un lado a otro de las calzadas y el material que es utilizado aparentemente no sería el adecuado y acorde al que tenía la calle en su primera instancia. Por razones anteriormente expresadas se han producido notorios desniveles en el pavimento. Solicito que estas palabras pasen al Ejecutivo Departamental y a la Dirección de Vialidad. Gracias Sra. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 19:42'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sra. Presidente, voy a hablar de los más olvidados, las personas de potencial diferenciado llamados discapacitados, difícilmente ocultable, buscando en el cercano tiempo político y tomando de conejillos a estas personas y sus familias.

La Ley N° 18.651 dice que tendrán derecho a los beneficios de cuidados aquellas personas hasta 29 años y mayores de ochenta, tomado así y con esa franja es evidente una total discriminación a las personas que quedan en la franja antes mencionada.

¿Por qué? Parece que ellos son los que pagan los platos rotos, es la población más vulnerable que además de su patología pueden tener otras enfermedades más graves fisiológicamente, cardíacas, hipertensión que es una enfermedad oculta prácticamente, obesidad, etc.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MARCELO RODRÍGUEZ Y CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 19:43'.

Es imprescindible para estas personas, brindarles respeto, cariño y todo el apoyo familiar, como así también el del Estado que aún es más responsable.

Más allá de la ley, hay artículos que no se cumplen, en la mayoría de los casos son atendidos de por vida por sus padres, que por lo general son personas mayores en un 80%, que es una estadística -al día de hoy- de los casos.

Por eso las personas de más de veintinueve años son los que necesitan de estos cuidados, yo pregunto: ¿qué pasaría si sus papás fallecen? ¿Qué pasa con ellos? ¿Al cuidado de quien quedan? Por todo esto pienso que los familiares de estas inocentes víctimas de las leyes deberían movilizarse ante quien corresponda, más allá que sé que lo hacen a diario. La grandeza de la humanidad se plasma en la igualdad y eso no es un deber, es un derecho para todos.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 19:44’.

Solicito Sra. Presidente que mis palabras pasen a la Comisión de Asuntos Sociales de esta Junta y de las demás Juntas del País, a ambas Cámaras del Parlamento, a la Comisión de Asistencia Social del Congreso Nacional de Ediles y al Banco de Previsión Social; y que hagan cumplir algunos artículos y revean las inquietudes aquí expresadas. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA SIENDO LA HORA 19:45’.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sra. Presidente, quiero ocupar este espacio hoy especialmente para felicitar y desearle una buena gestión a nuestra nueva Presidente la Sra. María Olmedo. Sabe bien que la apreciamos y que cuenta con nosotros en todo lo que necesite. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Muchas gracias Sra. Edil.

Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Sra. Presidente, la Constitución de 1830 de cuya Jura se conmemoraron 189 años el pasado 18 de Julio, le dio forma jurídica al complejo surgimiento de la República Oriental del Uruguay. Sin pretender entrar en una polémica sobre Lord Ponsonby, es evidente que jugó un papel decisivo en la Convención Preliminar de Paz de 1828, y que su visión de los intereses geopolíticos británicos fue decisiva para la creación de nuestro país, dejando de lado la Ley de Unión que junto con la de Independencia del pabellón fueron proclamadas en la Piedra Alta en 1825.

El carácter exclusivamente teórico de sus fundamentos importados de una visión europeísta, hicieron que esta Constitución fuera desconocida sistemáticamente, ya que no se adaptaba a un Estado en formación.

El 19 de setiembre de 1836 se produjo la Batalla de Carpintería, fecha que se considera fundacional para los partidos Nacional y Colorado, agrupaciones que protagonizaron durante el resto del siglo XIX las luchas políticas que se dirimían a través de la guerra civil, en las que además participaban los países limítrofes y las potencias europeas.

La consolidación civilista desarrollada por Julio Herrera y Obes culminó en 1904 con la última gran guerra civil y la consolidación del Estado, en el que el batllismo jugó un gran papel, no sin el contrapeso de la presencia nacionalista en la mayoría de los departamentos del interior.

Esa nueva situación hizo necesaria la primera reforma constitucional; la de 1917 que da forma a un contrato en el que se consolida la participación electoral -todavía muy restringida- y se logra un acuerdo entre Colegialistas y Presidencialistas.

Esa situación de empate entre las dos tendencias se dirime a través del Golpe de Estado de 1933, que realiza el colorado presidencialista Gabriel Terra con apoyo del Herrerismo, y que culmina con la Reforma Constitucional de 1934, la que dura hasta 1942 durante la presidencia de Amézcaga pasando por el golpe blando de Baldomir, que respondía a coyunturas políticas particulares y no a una visión de largo plazo.

Tal vez el intento más serio de organización política democrática coincida con el esfuerzo de 1952, en el que se incorpora una doctrina de los derechos sociales, además de las libertades individuales presentes al menos teóricamente desde 1830. En esa Constitución también se consolidan los entes autónomos y el cogobierno de la Universidad. El Ejecutivo pasa a ser radicalmente colegiado en una experiencia interesante que -a mí juicio- el Uruguay no ha valorado lo suficiente.

Hasta 1958 hay un predominio colorado en la política uruguaya, luego vienen los dos colegiados blancos que culminan en la Constitución de 1967 y la vuelta al presidencialismo, coincidiendo con el retorno del Partido Colorado que gobierna con Medidas Prontas de Seguridad, en un proceso de deterioro institucional que culmina con el Golpe de Estado de 1973.

Los defensores de la democracia reivindicaron la Constitución para enfrentar la dictadura, logrando una convergencia de opiniones cuya máxima expresión política fue el acto del Obelisco, y cuya expresión de confluencia de lo político con lo social, fue la Concertación Nacional Programática, lamentablemente olvidada desde 1985.

En la actualidad podemos decir que se mantienen los conceptos de la Constitución del '67, con la importante modificación de 1997, que determinó un nuevo proceso electoral, con elecciones internas, elecciones nacionales, balotaje y elecciones departamentales.

Uno de los elementos que distingue la democracia uruguaya es el carácter estable de las estructuras partidarias. Como dije, los partidos tradicionales son de 1836, y se encuentran entre los más antiguos del mundo. Los principales partidos de izquierda ya son centenarios, el Partido Socialista es de 1910, el Partido Comunista es de 1920, y la unidad lograda en el Frente Amplio ya tiene 48 años, con 15 de gobierno.

Todos quienes integramos el sistema político debemos enorgullecernos de esa partidocracia como le llaman los politólogos.

Es probable que nuestra Constitución necesite una nueva reforma, pero mientras esté vigente debemos mantener el espíritu de quienes juraron en 1830, una verdadera fiesta cívica. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Sra. Presidente, el día lunes tuvimos la noticia de que la Sra. Intendente Departamental firmó un convenio con los Inspectores de Tránsito, convenio que realmente nos alegra mucho, porque hace muchos años que se traía, que se arrastraba un problema en lo que tiene que ver con tránsito, con los funcionarios. Llegar a un acuerdo de trabajo es algo que realmente nos beneficia a todos los ciudadanos del departamento; un acuerdo donde es para protección de los ciudadanos, porque realmente tenemos que apreciar y ver que el trabajo de los inspectores -aunque a veces moleste, porque hay gente que se puede molestar con los inspectores-, pero realmente creo que su trabajo es fundamental para ordenar el tránsito por supuesto, pero sobre todo para cuidar la vida de los ciudadanos. También es bueno que se haya aceptado que los inspectores trabajen de a dos, así como también es bueno que se haya llegado a acordar que después de las diez de la noche -de las 22:00' horas- anden acompañados por la policía; no solo por la inseguridad que vivimos, sino por distintos problemas que pueden surgir y no es lo mismo el día que la noche.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDGARDO GARCÍA SIENDO LA HORA 19:53'.

Hace unos años, en el período pasado, una de las cosas que reclamamos varias veces acá en la Junta Departamental y también a través de la Comisión de Tránsito y Transporte -que la integré en algún

momento-, fue la presencia de inspectores en 18 de Julio, Avenida Artigas y Luis Alberto de Herrera; en esa zona sabemos que se reiteraban los accidentes. Desde que los inspectores cumplen su función, en ese cruce no se han tenido que lamentar accidentes, entonces creo que es muy importante la tarea del Inspector de Tránsito.

Lamentablemente cada pocos días estamos enterándonos de accidentes, algunos leves, otros graves y gravísimos e irreparables. Por eso es que quiero reiterar una vez más, pedirle un mayor esfuerzo no solo al Ejecutivo Departamental y especialmente a la Dirección de Tránsito, sino también al Señor Jefe de Policía y también a la Caminera. ¿Por qué lo digo? Porque lo hemos dicho una y otra vez, se hacen muy pocos -por ejemplo- controles de espirometría. Yo averiguaba hace unos días y me decían, será o no -pero me decían- que los controles de espirometrías generalmente se hacen en la zona céntrica. Bueno, pero todos sabemos que hay lugares bailables y lugares donde se hacen fiestas que son fuera de la ciudad y esos controles de espirometría perfectamente tienen que hacerse cerca de los lugares donde la gente sale a divertirse, muchas veces el alcohol hace lo suyo y la gente por ahí no toma la precaución de no manejar. No quiere decir que todos los accidentes sean por eso; pero sí creo que las autoridades tenemos el deber de trabajar en cuidar la vida de nuestros ciudadanos, la vida de la gente.

Por eso es que solicito específicamente más controles en el tránsito, dentro de la ciudad, fuera de la ciudad y en todo el departamento. Recibimos constantemente -lo debe escuchar usted Sra. Presidente y lo debe escuchar cada uno de los ediles que está en esta sala- distintas denuncias de picadas. Parece que los sábados de madrugada, los domingos de madrugada, parece que salen autos a la calle que no salen el resto de la semana. Son velocidades altísimas, ruidos, caños de escape sin control; todo eso esperamos que se empiece a cumplir el rol que debe cumplir la Dirección de Tránsito, pero que también debe cumplir la Policía. Porque yo misma he visto controles de la Policía -que está muy bien que se hagan- pero a las ocho de la mañana, parando generalmente entre semana por ahí a trabajadores que van en sus motos a trabajar, pero yo quiero que esos mismos controles estén de noche.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Se le va acabando el tiempo señora edil.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Muy bien Sra. Presidente. Por eso pido que esos mismos controles estén de noche y estén en todo el departamento, porque no es una problemática solo de Minas, es de todo el departamento. Pido que mis palabras pasen al Ejecutivo Departamental, a la Policía Caminera y al Sr. Jefe de Policía. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Sra. Presidente, tengo interés en plantear un tema que nos fue transmitido por parte de padres del poblado Colón con mucha intranquilidad. Me consta que algún medio de prensa escrita local lo ha presentado, pero ellos están abocados a darle la mayor difusión posible. Por eso es que nosotros dijimos si bien la Junta Departamental no es competente en esta materia, ni tenemos la posibilidad de revertir la situación; pero sí ofrecemos esta plataforma para contribuir a poner sobre la mesa el tema.

Sabemos que el poblado Colón es pequeño, que hay pocos habitantes, que indudablemente son pocos los niños que concurren a la escuela, dieciocho en el momento. Se aspira seguramente a que el año próximo aumente, porque hay familias que se van a trasladar al pueblo por un tema también laboral. Pero sucede que tenían una maestra ayudante que fue retirada, queda solo la maestra

directora; y esos dieciocho niños abarcan los ocho grados, los distintos grados. No son los dieciocho niños para un grado, dos grados, tres grados; estamos hablando de que están distribuidos en los distintos grados, con una sola maestra, que a su vez es maestra directora y que a su vez indudablemente debe tener tareas administrativas que realizar. Entonces nos planteamos en un poblado con carencias económicas, con dificultades laborales, con pocas posibilidades de trasladarse a otros centros escolares, las chances de poder tener un nivel educativo como que precisamente la población más carenciada necesita, para que se elimine la brecha que la educación pública está ofreciendo; que en definitiva tiende a ofrecer y a marcar más la distancia, que algunos la pueden cubrir y otros no la pueden cubrir. Por eso es que nos hacemos eco de esa inquietud. Lo han planteado ante la inspección, la inspección lo que plantea es que existen normativas vigentes, invocan una resolución, una circular del año 2016. Sabemos que no depende de ellos, sabemos que hay directivas que son nacionales, pero cuando la respuesta es que el cupo tiene que ser de veintiún alumnos, nos planteamos si no existe la posibilidad de que una circular admita la chance de flexibilizar el tratamiento en territorio, de acuerdo a la casuística particular y a las necesidades; porque en definitiva la equidad requiere el tratamiento desigual para los que son desiguales y plantea también la posibilidad de poder resolver las situaciones con un conocimiento más particularizado y no tanto desde lo abstracto, porque ahí es donde vienen las injusticias.

Por supuesto que la política viene a zanjar y existe justamente, se fundamenta en que la diferencia que existe entre las necesidades y los recursos; son mucho más las necesidades que los recursos. A veces no se trata de un tema de voluntad, sino de un tema de posibilidad, pero lo que planteamos es, sabemos que no hay mala voluntad, sabemos que aspiramos todos a mejorar la educación de este país, pero que tenemos que poner el acento en el usuario, que en definitiva son los educandos y los padres de esos niños que lo desean legítimamente. Pongo el énfasis en: ¡qué bueno es que tengan esas personas la aspiración y ese deseo de una mejor educación para sus hijos! Va a estar vivo siempre eso y eso me parece lo más destacable, que estén luchando por ello, que estén agotando todas las instancias. Sabemos que se van a movilizar muy fuertemente y que están recorriendo todas las instancias posibles para poder difundir ese interés tan legítimo para ellos.

Pasen estas palabras a todas las Juntas Departamentales del país, a la Inspección Departamental de Primaria, a la Administración Nacional de Educación Pública; adjuntando tanto la copia de la carta de los padres de poblado Colón como de la respuesta de la Inspección Departamental. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Sra. Presidente, primero felicitar a la nueva Mesa, sus tres autoridades electas, en especial a la Presidente ya que la consideramos ejemplar, más allá de las diferencias políticas que tenemos, siempre hemos actuado en colaboración para el bien de la comunidad.

Justamente para el bien de la comunidad, quería recordar algo. Toda la sociedad minuana de repente hoy está conmovida por los accidentes de tránsito fatales que hemos tenido que sufrir de dos jóvenes. Nosotros desde esta bancada, siempre hemos tenido la responsabilidad de que se trata siempre de ayudar y de ver cómo se puede ayudar. Hace ya cuatro años presentamos a esta misma Junta un proyecto que trataba de una ciclovía, pero trataba de una ciclovía no por el hecho de tener una ciclovía, sino que iba dirigido justamente a los jóvenes, iba dirigido a los estudiantes de secundaria. Porque creemos que es ahí donde tenemos que empezar a educarlos a nuestros jóvenes para que se manejen en el tránsito, para después no lamentar lo que ha sucedido. Hoy -en aquel

momento lo decía- el niño sale de andar en bicicleta con rueditas a pasar a andar en bicicleta en el fondo de la casa y después se sube o a la moto o a un vehículo como puede ser el auto. No ha pasado, nunca ha aprendido a manejarse en el tránsito común, no ha pasado la etapa, no ha quemado la etapa -que nosotros sí la pasamos- de saberse manejar en bicicleta en una ciudad y saber los peligros que eso conlleva. Por eso dirigíamos en especial la unión de los centros educativos de nivel secundaria de nuestra ciudad.

Por eso reflexiono y quiero que la Junta también haga lo mismo, justamente cada uno tratar de ayudar de la prevención de los accidentes de tránsito, creo que en definitiva todos somos responsables y todos podemos ayudar para que eso no ocurra.

Así que, recordarle simplemente que tenemos dos proyectos de ciclovía en esta Junta que duermen pacientemente en un cajón y nunca ni se ha pasado al Ejecutivo, ni lo hemos tratado de alguna manera circular. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Edgardo García.

SR. EDIL EDGARDO GARCÍA - Sra. Presidente, a lo que me voy a referir en el día de hoy creo que es algo muy importante, por lo menos así lo veo. El próximo viernes 26 de julio se van a cumplir veinticinco años de la inauguración de los hogares estudiantiles en Montevideo. Creo que el Ejecutivo tendrá algo preparado por tan importante fecha, son veinticinco años, muchísimas generaciones de estudiantes del Departamento de Lavalleja pasaron por ahí y pudieron traerles un título a sus padres. Antes era difícil el cambio a -la capital- Montevideo porque no tenían lugares para hospedarse y bueno, un 26 de julio del año 1994 quien les habla, el Escribano Héctor Leis y el suplente del Intendente Tabaré Vázquez el Sr. Tabaré González, cortábamos la cinta en la calle Martínez Trueba 1172 del hogar estudiantil de varones y también en la calle Paraguay que se le alquilaba una propiedad a ANCAP -a la cooperativa de ANCAP- se hacía el hogar mixto, principalmente de mujeres.

Ahí se dio el inicio, el puntapié inicial para que muchísimas generaciones del departamento puedan hoy lucir esos títulos, gracias a que la Intendencia -más bien un pueblo- de Lavalleja, entendió que había que dar recursos para que se comprara una casa, se alquilara otra y así sucesivamente, no importando quién estuviera en el Ejecutivo, así fue que Leis, Giorello, Vergara y actualmente Adriana Peña han mantenido algo tan importante socialmente y principalmente para la juventud.

Pero esos jóvenes que pasan a los dieciocho años, cambian su vida del interior a la capital y lo difícil que es; siempre les dábamos las garantías de que allí en esos hogares, lo importante es que estaban rodeados de gente del departamento y así ha seguido durante años. Cuando las cosas están bien no hay que tocarlas, hay que seguir trabajando y ahondando esfuerzos. Pero creo que para el Ejecutivo -para la Intendencia- no debe de pasar por alto esa fecha tan grata para toda la gente de Lavalleja. Veinticinco años no es poco en la historia de un departamento, es muy importante para esos jóvenes, por lo que lo quería recordar en la fecha, ya que estamos apenas a dos días de conmemorarse esos veinticinco años.

Tuve la oportunidad desde este lugar de recordar algo tan grato, que muchos jóvenes hasta el día de hoy recuerdan con sus títulos, ya padres, ven a sus hijos y decirles: ahí pude estudiar, ahí pude seguir mis estudios. Porque lo que había en aquella época y me lo decía el “Bolita” Leis, eran pensiones, algunas con mucha gente de Minas, pero no había otra cosa. La Casa de Residentes, pero se manejaba de otra manera.

El hogar estudiantil nació para la gente de todo el departamento y hoy a veinticinco años sigue siendo una bandera para que los jóvenes no se queden, tengan la oportunidad de una cosa que es gratis, apenas un pequeño costo. En aquella época y creo que estará igual -hoy no está Amanda que bien estuvo en el hogar- se conseguían los alimentos por parte de INDA en aquel momento, para que los chiquilines tuvieran alimentos secos para poder hacerse por lo menos lo básico de la comida. Hubo donaciones de todo tipo porque fue un trabajo mancomunado de la sociedad del departamento. Las primeras heladeras, las primeras cocinas se consiguieron por la señora del diputado en aquel momento Gonzalo Piana Effinger, que era integrante de Acción Solidaria, todo el mundo colaboró para que fuera una realidad y hoy sigue siendo una realidad. Esas cosas buenas hay que resaltarlas y espero que desde el Ejecutivo el día viernes se recuerde, porque veinticinco años son muy importantes.

Así que solicito Sra. Presidente, que mis palabras pasen a la Sra. Intendente, al Director de Servicios Sociales que es el encargado de esta área y a las actuales encargadas de los hogares, que realmente son esas mamás que están a ciento veinte kilómetros, pero que protegen a los chicos, que mantienen el orden, y sabemos que allí se va a estudiar, porque los frutos los vemos todos los días, cuando salen de ahí -de ese hogar- con título, con licenciaturas, todo brindándole lo mejor. Era eso Sra. Presidente.

***** **

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Agotada la lista de oradores, le damos la palabra al Sr. Edil Oscar Villalba que la había solicitado.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - En la tarde de hoy Sra. Presidente hemos recibido una muy triste noticia, falleció el Diputado Jaime Trobo. Jaime Trobo había nacido el 5 de octubre de 1956, comenzó a militar en la juventud blanca en 1975 en oposición a la dictadura; en 1982 fue electo convencional en el sector Herrerista, junto con quien años más tarde se convertiría en el Presidente de la República, el Dr. Luis Alberto Lacalle. En 1984 fue electo edil departamental por Montevideo, cargo que ocupó entre 1985 y 1989. Cuando fue electo Diputado Nacional por Montevideo por la lista de Héctor Martínez Turla fue reelecto diputado en los comicios de los años 1994, 1999, 2004, 2009 y 2014; en el 1998 presidió la Cámara de Diputados.

Entre el año 2000 y 2002 se desempeñó como Ministro de Deporte y Juventud en el gobierno del Dr. Jorge Batlle. En el 2008 presidió la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes.

Estaba casado con la Sra. Ana María Bidegain y tenía tres hijos. Lamentablemente una enfermedad cruel que luchó y luchó hasta el final Jaime, lo llevó. Él busco los recursos en Estados Unidos, en España, pero lamentablemente, en el día de hoy tuvimos la desaparición de Jaime Trobo.

Por lo tanto, voy a solicitar Sra. Presidente hacer un minuto de silencio en su memoria.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Oscar Villalba de realizar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Sr. Diputado Jaime Trobo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SR. DIPUTADO JAIME TROBO.

***** ** *

ACTA ANTERIOR N° 905

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 905 de fecha 2 de julio de 2019.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GONZALO SUÁREZ Y GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 20:13’.

***** ** *

ASUNTOS ENTRADOS

–SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ: Solicita licencia desde el día 15 de julio al día 1° de agosto del cte. inclusive. Se dictó Resolución N° 118/2019, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 118/2019. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Pablo Hernández al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día de la fecha hasta el día 1° de agosto del cte. inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Pablo Hernández desde el día de la fecha hasta el día 1° de agosto del cte. inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente preferencial Sr. Vicente Herrera por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 118/2019, referente a licencia presentada por el Sr. Edil Pablo Hernández.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 123/2019.

RESOLUCIÓN N° 123/2019.

VISTO: la solicitud de licencia presentada por el Sr. Pablo Hernández al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 15 de julio hasta el día 1° de agosto de 2019 inclusive.

CONSIDERANDO: que por Resolución N° 118/2019 dictada por la Sra. Presidente de fecha 15 de julio de 2019, se aceptó lo solicitado por el señor edil.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 118/2019 en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

–SRA. PRESIDENTE LIC. ANALÍA BASAISTEGUI GOMENDIO: Dictó Resolución N° 120/2019 referente a contratación de vehículo para realizar el traslado de los señores ediles convocados a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras a realizarse en el Departamento de Durazno. “RESOLUCIÓN N° 120/2019. VISTO: la Resolución N° 117/2019 de fecha 10 de julio del cte. dictada por la Junta Departamental autorizando la asistencia de la Sra. Presidente de la Junta Departamental y de los señores ediles convocados a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles, la que se realizará los días 19 y 20 de julio de 2019 en el departamento de Durazno. CONSIDERANDO I: que el vehículo de la Junta Departamental no se encuentra en condiciones para realizar dicho traslado. CONSIDERANDO II: que el hospedaje de los señores ediles será en la ciudad de Trinidad, departamento de Flores, ya que no había hoteles disponibles en la ciudad de Durazno. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Contratar un vehículo para realizar el traslado de los señores ediles convocados a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles, la que se realizará los días 19 y 20 de julio de 2019 en el departamento de Durazno, y desde la ciudad de Durazno hacia el hospedaje en la ciudad de Trinidad, departamento de Flores. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 120/2019, referente a contratación de vehículo para realizar el traslado de los señores ediles convocados a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras a realizarse en Durazno, los días 19 y 20 de julio de 2019.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 124/2019.

RESOLUCIÓN N° 124/2019.

VISTO: la Resolución N° 120/2019 de fecha 17 de julio de 2019, dictada por la Sra. Presidente de la Junta Departamental, autorizando la contratación de un vehículo para realizar el traslado de los señores ediles convocados a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles, realizada los días 19 y 20 de julio del cte. en el Departamento de Durazno.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 120/2019 en aplicación del Art. 1° Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Senador José Cardoso, referente a la desaceleración de la actividad económica y deterioro del mercado de trabajo.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Senador José Cardoso, la que expresa: “Montevideo, 8 de julio de 2019. De 10

acuerdo con lo resuelto por el Senado de la República, se remite versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Senador José Carlos Cardoso, en sesión de fecha 2 de julio del año en curso, relacionada con la desaceleración de la actividad económica y deterioro del mercado de trabajo. Saludo a usted con mi mayor consideración. Fdo.: Lucía Topolansky-Presidente, José Pedro Montero-Secretario”. “SEÑORA PRESIDENTE. - Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Cardoso. SEÑOR CARDOSO. - Muchas gracias, señora presidenta. El contacto directo con la gente, al que estamos habituados, se ha intensificado en este último mes en ese puerta a puerta con los vecinos; y dos son los temas de mayor prevalencia entre la población: la seguridad -ni siquiera se salvan los barrios más humildes- y el trabajo. Sin embargo, queremos expresar nuestra preocupación por la caída del empleo. El cierre de empresas y comercios, así como la caída del sector agropecuario, se reflejan en la destrucción de puestos de trabajo. Hace unos días, el Poder Ejecutivo presentó la rendición de cuentas, hecho que pasó casi inadvertido puesto que la atención estaba centrada en el tramo final de la campaña hacia las elecciones internas. En esta ocasión, el Ministerio de Economía y Finanzas volvió a reiterar un error de cálculo en la proyección de crecimiento del producto interno bruto. Como se recordará, la previsión de crecimiento para el año 2018 fue del 2,5 % y, sin embargo, creció solamente un 1,6 %. Para el año 2019, se había previsto un crecimiento del orden del 3,2 %; no obstante, en la rendición de cuentas se rebajó el crecimiento al 0,7 %, cuestión nada menor porque sobre esa base se determina la programación fiscal...”

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 20:17’.

“...La actividad económica sigue desacelerándose, y esto se traduce en el deterioro del mercado de trabajo y en la caída del consumo. El producto interno bruto lleva un año sin mostrar crecimiento, y si miramos las cifras sectoriales, son varios los sectores que están de hecho en recesión. Un ejemplo del impacto que esta situación está provocando es la caída de la agricultura y de la ganadería, que estuvo en el orden del 0,2 % en este trimestre y del 3,2 % en el anterior. Lo mismo ocurre con el comercio y con la construcción. El consumo también registró un descenso del 0,3 % en el primer trimestre del 2019, explicado, principalmente, por una caída del gasto de los hogares y de las empresas. En junio, las exportaciones, incluyendo las zonas francas, tuvieron una caída del 10,6%, en comparación con el mismo mes del 2018, debido, básicamente, al comportamiento negativo de algunos rubros, en particular el de la celulosa, el del ganado en pie, el del arroz, el de la madera y el de los cueros. Frente a esta recesión, no vemos un Gobierno tomando medidas para reactivar la economía; para reactivar el bajo nivel de inversión. Por el contrario, observamos un déficit fiscal que, según proyecta el Ministerio de Economía y Finanzas, rondará el 4,6% y, al mismo tiempo, vemos un Gobierno agotado, que no presenta propuestas que mitiguen el impacto de esta situación...”

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:18’.

“...Si bien el acuerdo firmado entre el Mercosur y la Unión Europea es una muy buena noticia, mientras no entre en vigor el Gobierno debería decir cómo se va a amortiguar el impacto de la recesión en los ingresos de los hogares, teniendo en cuenta el peso de los servicios públicos y el costo de la vivienda en el bolsillo de los uruguayos. Si el crecimiento económico sigue siendo débil y el déficit fiscal no mejora, el Gobierno que asuma en marzo del año 2020 heredará, sin duda, una situación muy complicada. En el tratamiento de la rendición de cuentas, el Gobierno tendrá la

oportunidad de explicar al Parlamento cuáles son las medidas alternativas que permitirán superar esta situación. Por lo menos, eso esperamos, habida cuenta de que aún le quedan ocho meses a esta Administración, mucho tiempo para quien se queda sin trabajo. Solicito que mis palabras sean cursadas al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, al PIT-CNT, a las cámaras empresariales, a la Asociación Rural del Uruguay, a la Federación Rural del Uruguay y a las juntas departamentales de todo el país. Muchas gracias. SEÑORA PRESIDENTE. - Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador. (Se vota). 17 en 18. Afirmativa”.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la exposición escrita presentada por la Sra. Representante Gloria Rodríguez referente a personas en situación de calle.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Silveira.

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la exposición escrita presentada por la Sra. Representante Gloria Rodríguez, la que expresa: “N° 21069. Montevideo, 9 de julio de 2019. Señora Presidenta de la Junta Departamental de Lavalleja, Licenciada Analía Basaistegui Gomendio. Por resolución de la Cámara de Representantes, adoptada de conformidad con lo previsto por el artículo 155 del Reglamento, tengo el agrado de transcribir a la señora Presidenta la siguiente exposición escrita presentada por la señora Representante Gloria Rodríguez: “Montevideo, 5 de julio de 2019. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, María Cecilia Bottino. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República, con destino a la Secretaría de Derechos Humanos; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; al Ministerio de Salud Pública; al Ministerio de Educación y Cultura; al Ministerio del Interior; al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Protección Integral en Situaciones de Vulneración; a las Intendencias; a las Juntas Departamentales, a los partidos políticos y a los medios de comunicación nacionales y departamentales. En la mañana del 4 de julio del año en curso, en un barrio de la ciudad de Montevideo, fue encontrado sin vida con diagnóstico de hipotermia un ciudadano en situación de calle...”

SE RETIRAN DE SALA LAS SRAS. EDILES ANA UGOLINI Y PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 20:22’.

“...La condición de vivir a la intemperie nos llama profundamente a la reflexión, pero nos sensibiliza aún más cuando, producto de esas circunstancias en los meses más fríos del año, la probabilidad de encontrar la muerte se transforma, como en ese caso, en una certeza. Pocas semanas atrás, el Ministerio de Desarrollo Social, después de un sinnúmero de advertencias, notas periodísticas, llamados a comisión y denuncias desde el partido de Gobierno, dio a conocer un informe sobre las personas en situación de calle. En el documento se detallaba, entre otras cosas: la cantidad de personas relevadas y las causas que las habían llevado a vivir en la calle, basándose en una recorrida llevada adelante en una noche del mes de abril, entre las 22:00 y las 06:00 horas. En su momento, fuimos críticos con una metodología sustentada en una sola observación, reclamando un estudio transversal en el tiempo, que desagregara una mayor cantidad de causales, como por ejemplo: A) Aquellas personas que ya habían participado del programa de refugios y lo

habían abandonado. B) Los incentivos que habían tenido para salir de esa situación, como insumo para futuras políticas. C) Las dolencias o enfermedades prevalentes en la salud de esas personas, para arribar a una mejor clasificación que ayude a su posterior tratamiento. D) La comparación entre las plazas disponibles y la necesidad real, para alcanzar un estándar básico de atención, etcétera. Dentro de ese contexto, entendemos importante destacar que esa problemática ha ido en aumento en los dos últimos períodos de Gobierno, sin que se tomaran medidas eficaces que la enfrentaran. Contribuyó sobremanera a tal agravamiento la permanente negativa de las autoridades de dicho Ministerio a reconocer una realidad que golpeaba los ojos de cualquiera que recorriera las calles de la ciudad de Montevideo. Durante todo ese tiempo, se nos acusó de estar persiguiendo fines políticos, de estar defendiendo a aquellos vecinos que no querían en su cuadra o vecindario a esa población, explicando el fenómeno por una nueva 'cultura de vida', así como otros tantos diagnósticos, sin que se aportaran medidas concretas. Luego de todo ese periplo de inacción, denuncias desoídas y diagnósticos sin soluciones, llegamos al día de hoy lamentando el fallecimiento de un ciudadano en la calle por hipotermia. Conocido el hecho, los diagnósticos se repitieron, con el agregado de que no existe legislación que obligue al Ministerio de Desarrollo Social a forzar a una persona a trasladarse a un refugio, así como la velada explicación de que eso excede el campo de acción de la propia Secretaría de Estado. Algunas de las preguntas que cabe formularse en ese sentido son: la muerte de un ciudadano por hipotermia en la calle, ¿no constituye una omisión; no es una desatención del derecho humano a la vida por parte de las autoridades; no es una responsabilidad del Gobierno de operar coordinadamente todos sus organismos públicos involucrados? Está claro que sería en vano llamar una vez más a las autoridades a comisión o a una interpelación. Las mayorías que ostenta el partido de Gobierno se abroquelarían y todo quedaría en una gran tribuna de discurso, desde un Gobierno que se arroga ser el mayor defensor de los derechos en nuestro país. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. (Firmado) GLORIA RODRÍGUEZ-Representante por Montevideo”. Saludo a la señora Presidenta con mi mayor consideración. Fdo.: María Cecilia Bottino-Presidente, Virginia Ortiz-Secretaria”.

–DI.NA.MA: Remite notificación de certificación de clasificación de proyecto de nuevos tramos de la Ruta N° 14 ubicado en los Departamentos de Florida y Lavalleja, inicia próximo a intersección con la Ruta 6 y finaliza en el empalme con la Ruta 8.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE LIC. ANALÍA BASAISTEGUI GOMENDIO: Dictó Resolución N° 109/2019 referente a transferencia a la IDL por concepto de pago a CAMDEL correspondiente al mes de junio. Se dictó Resolución N° 109/2019.

RESOLUCIÓN N° 109/2019.

VISTO: que la Intendencia Departamental de Lavalleja realizó el pago de sueldos de los funcionarios de la Junta Departamental correspondientes a mayo, los que fueron efectivizados el último día hábil de ese mes.

CONSIDERANDO I: que se realizaron retenciones a los funcionarios por convenio con CAMDEL en la liquidación de los mismos.

CONSIDERANDO II: que la Intendencia Departamental, cuando realizó el pago mencionado en el “VISTO” (lo que la Dirección de Hacienda nos informó mediante Oficio N° 147/2019), efectuó

a CAMDEL el pago correspondiente a la cuota de junio, ya que por política de esa institución se abona por adelantado.

CONSIDERANDO III: que la Junta comenzó a utilizar el sistema de contabilidad presupuestal, patrimonial y de gestiones financieras el 1º de junio de 2019.

RESULTANDO: que corresponde realizar la devolución a la Intendencia Departamental.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

1- Realizar una transferencia de \$ 13.319,40 (pesos uruguayos trece mil trescientos diecinueve con cuarenta centésimos) a la Intendencia Departamental de Lavalleja, por concepto de pago a CAMDEL por el mes de junio, de acuerdo al convenio mantenido con funcionarios del Gobierno Departamental.

2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO: Comunica la integración de la nueva Mesa correspondiente al período julio 2019 - julio 2020.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA: Comunica la integración de la nueva Mesa correspondiente al período julio 2019 - julio 2020.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:26’.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES: Comunica la integración de la nueva Mesa correspondiente al período julio 2019 - julio 2020.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA: Comunica la integración de la nueva Mesa correspondiente al período julio 2019 - julio 2020.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA: Comunica la integración de la nueva Mesa correspondiente al período julio 2019 - julio 2020.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA ELECTORAL DE LAVALLEJA: Comunica que de acuerdo a las facultades conferidas por el Art. 45 de la Ley de Elecciones N° 7812, ha resuelto utilizar el local de la Junta Departamental, a fin de que en el mismo funcione una Comisión Receptora de votos.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–UNIT: Invita a participar en la Consulta Pública del Proyecto de Norma sobre Gestión de Calidad, comunicando que los eventuales comentarios al proyecto deberán enviarse por escrito a UNIT y se recibirán hasta el día 4 de setiembre del cte.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Comunica que deja sin efecto la convocatoria a los Sres. Ediles Eduardo Baubeta y Javier Urrusty y en su lugar convocar a la Sra. Edil Ana Ugolini, para

la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras a realizarse los días 19 y 20 de julio del cte., en el Departamento de Durazno.

RESOLUCIÓN: Se notificó a la señora edil convocada.

–SR. JOSÉ LUIS MAIDANA: Solicita ser recibido para tratar el tema servicios de ómnibus locales.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA: Invitación para la instalación de las nuevas autoridades, la que se realizó el día 10 de julio del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 20:28’.

–JUNTA NACIONAL DE DROGAS: Invitación para la presentación del libro “Pautas de Evaluación y Tratamiento de los Consumos Problemáticos de Sustancias”, la que se realizó el día 17 de julio del cte. en el Sindicato Médico del Uruguay.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: CONTADORA DELEGADA DEL TCR.: Remite Relación de Gastos observados N° 65/2019 de la Junta Departamental, por la suma de \$ 1.360, cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por la Sra. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

Se dictó Resolución N° 119/2019.

RESOLUCIÓN N° 119/2019.

VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del T.C.R., en relación de gasto N° 65/2019, conforme a lo que establece el Artículo 114 del TOCAF observado por carecer de disponibilidad presupuestal.

CONSIDERANDO: que es imprescindible realizar dicho gasto para el normal funcionamiento de la Junta y dar cumplimiento a las Resoluciones N° 106 y 112 de la Junta.

ATENTO: a sus facultades.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1) Reitérese el gasto del VISTO.

2) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Ivana De León Castillo.

3) Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 848/19. Dando cumplimiento al Decreto N° 3347/16, remite copia de las resoluciones adoptadas por el Ejecutivo pertenecientes al mes de febrero 2019.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se encuentran a disposición de los señores ediles en Secretaría.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 849/19. Dando cumplimiento al Decreto N° 3347/16, remite copia de las resoluciones adoptadas por el Ejecutivo pertenecientes al mes de marzo de 2019.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se encuentran a disposición de los señores ediles en Secretaría.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 850/19. Dando cumplimiento al Decreto N° 3347/16, remite copia de las resoluciones adoptadas por el Ejecutivo pertenecientes al mes de abril de 2019.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se encuentran a disposición de los señores ediles en Secretaría.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 845/19. Contesta Oficio N° 182/2019 en el cual la Sra. Edil Marta Sotelo realiza pedido de informe referente al Restaurante N° 65 Comedor Municipal de La Rambla, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Servicios Sociales al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Marta Sotelo.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 847/19. Contesta Oficio N° 302/2019 en el cual el Sr. Edil Juan Frachia hace referencia a un basural existente en la esquina de Rafael Pérez Del Puerto y Ciudad de Aiguá-Barrio Olímpico, remitiéndole copia de los informes emitidos por Dirección de Servicios Técnicos y Dirección de Higiene al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Juan Frachia.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 2950/19. COVIDEOM: Solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria del Padrón N° 12729 por el Ejercicio 2019.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 12217/18. LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DE VILLA MARISCALA: Solicita exoneración de la Tasa de Higiene Ambiental generada hasta el 2019.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Invitación para el acto conmemorativo de la Jura de la Constitución, el que se llevó a cabo el día 18 de julio del cte. en Plaza Libertad.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Luego de realizado el repartido el día diecinueve, la Presidente dictó una resolución -la N° 121/2019- y les fue repartida a los señores ediles.

–SRA. PRESIDENTE MTRA. MARÍA OLMEDO: Dictó Resolución N° 121/2019 referente a contratación de escribano público para realizar la certificación notarial de la integración de la Mesa por el período 2019-2020 y testimonio del Decreto N° 3559 para presentar ante el BROU. “RESOLUCIÓN N° 121/2019. VISTO: que la Junta Departamental de Lavalleja realizó Sesión Extraordinaria para elegir la integración de la Mesa por el período 2019-2020 el día 17 de julio del cte. consignándose en el Decreto N° 3559 de igual fecha. CONSIDERANDO I: que se deben realizar certificaciones notariales y testimonio del Decreto N° 3559 con las nuevas autoridades para ser presentados en BROU, DGI, BPS y MTOP. CONSIDERANDO II: que la Resolución N° 46 de fecha 18 de diciembre de 1996, establece que se debe solicitar a la agremiación profesional correspondiente, la nominación de uno de sus afiliados para que realice el trabajo solicitado. CONSIDERANDO III: que la urgencia de regularizar las autoridades y registrar las firmas de los responsables ante el BROU no permite aplicar la resolución a la que refiere el Considerando II. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Contratar al Escribano Gustavo Echavarría, para realizar la certificación notarial de la integración de la Mesa

por el período 2019-2020 y testimonio del Decreto N° 3559 de fecha 17 de julio del cte. para presentar ante el BROU. 2- Solicitar a la Asociación de Escribanos designe un profesional que realice las certificaciones notariales para presentar ante DGI, BPS y MTOP. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 121/2019, referente a contratación de escribano público para realizar la certificación notarial de la integración de la Mesa por el período 2019-2020 y testimonio del Decreto N° 3559 para presentar ante el BROU.

Los que estén por afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 125/2019.

RESOLUCIÓN N° 125/2019.

VISTO: la Resolución N° 121/2019 de fecha 19 de julio de 2019, dictada por la Sra. Presidente de la Junta Departamental, autorizando la contratación del Escribano Gustavo Echavarría para realizar la certificación notarial de la integración de la Mesa por el período 2019 - 2020 y testimonio del Decreto N° 3559 de fecha 17 de julio del cte. para presentar ante el BROU, y solicitar a la Asociación de Escribanos la designación de un profesional que realice las certificaciones notariales para presentar ante DGI, BPS y MTOP.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 121/2019 en aplicación del Art. 1° Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

***** ** *

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: DECLARAR COMO MONUMENTO
PATRIMONIAL DEPARTAMENTAL LOS BIENES SEÑALADOS EN EXPTE.

N°10.958/2017 REMITIDO POR LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL (21 VOTOS)

Se transcribe el Informe N° 16 del Asesor Letrado de la Junta Departamental a la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “INFORME no. 16. Minas 18 de octubre del 2018. Sra. Presidente de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.- Lic. Analía Basaistegui Gomendio.- PRESENTE. De nuestra estima: Cúmplame en INFORMAR con relación a la Consulta llegada a este Asesor de parte de la COMISION DE LEGISLACION Y TURNO de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, referente al Expediente 10.958/2017 y motivado a la declaración “Monumento patrimonial Departamental” y exoneración de contribución inmobiliaria solicitada, que: 1.- El proyecto remitido a este Asesor a los efectos de que informe y por el cual se pretende la Declaración de Monumento patrimonial Departamental y la exoneración de contribución inmobiliaria de bienes inmuebles (resoluciones no. 1204 y 5065 del año 2018 del Expediente no. 10.958/2017) ha cumplido con el procedimiento e iniciativa previsto en los arts. 8, 9, 10 y 13 del Decreto Departamental no. 3326 del 18 de Diciembre del 2015.- Esos artículos disponen: “Artículo 8° - La declaración de Monumento Patrimonial Departamental se hará por el Gobierno Departamental a propuesta, debidamente fundamentada, de la Comisión. Artículo 9° -

Las propuestas para que un bien sea declarado Monumento Patrimonial Departamental deberá ser acompañada de una memoria histórico-descriptiva del bien, ilustrada con planos, fotografías, medio audiovisual o cualquier otro medio que proporcione información. Dichas propuestas también deberán incluir si correspondiera, los beneficios y obligaciones que afectaran al bien en caso de ser declarado Monumento Patrimonial Departamental. Artículo 10° - El Ejecutivo Departamental, en caso de aprobar la proposición, deberá elevarla a la Junta Departamental para su sanción definitiva, la que será aprobada por 21 votos. Artículo 13°) Los beneficios a recaer sobre determinado bien podrán ser: 13.1 Exoneración parcial o total, temporal o permanente, de tributos municipales. “2.- En virtud de lo señalado concluyo que, al haberse cumplido con lo dispuesto en el Decreto no. 3326 del 18 de diciembre del 2015, se debería acceder a lo solicitado en la Resolución no. 5065/2018 por la Intendencia Departamental de Lavalleja (Expediente 10.958/2017).- Sin más y quedando a la orden se despide atte. Fdo.: Julio Serrón Pedotti-Asesor Letrado”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Quería aclarar que es una votación que se va a dar de a una, porque viene todo en conjunto. Entonces, no se hizo el informe en la Comisión de Legislación y Turno.

SR. EDIL ALCIDES LARROSA - Perdone, en la pasada se trató el informe.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Sí, pero lo que se hizo fue pasarlo nuevamente a la comisión; la comisión no hizo un informe y no sé por qué estaba incluido acá.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Perdón, ¿me permite Sra. Presidente?

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - La Sra. Secretaria les va a informar.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿Por qué está incluido en el orden del día? Porque hubo dos mociones en la sesión anterior: una que estuviera en el próximo orden del día y otra que pasara a la comisión. Si la comisión no hizo un nuevo informe, correspondía que estuviera en el orden del día, tal cual lo votó la Junta en la sesión pasada.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Lo que se pedía es que se votara desglosado.

DIALOGADO.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Voy a dar lectura al informe de la comisión. Después, si algún edil quiere, puede hacer una moción para lo que usted dice.

Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 5 de julio de 2019. La Comisión de Legislación y Turno, de acuerdo a lo expresado en el Informe N° 16 de fecha 18 de octubre de 2018 del Asesor Letrado de la Junta Departamental Dr. Julio Serrón, aconseja declarar como MONUMENTO PATRIMONIAL DEPARTAMENTAL los bienes señalados en el Expediente N° 10.958/2017 remitido por el Ejecutivo Departamental, los que se detallan a continuación: - Carpeta 1: Plaza Libertad Minas y su entorno: estarían comprendidas las calles que delimitan la plaza y sus callejones, incluyendo las aceras, es decir todo lo que está librado al uso público, excluyendo los padrones privados. - Carpeta adicional - Club Minas; - Carpeta 2: Casa Aurora Curbelo; - Carpeta 3: Casa habitación diseñada por Vilamajó; - Carpeta 4: Escuela N° 1 Práctica Artigas; - Carpeta 5: Valle Hilo de la Vida; - Carpeta 6: Casa Leoncio del Barrio - Tita Buenafama; - Carpeta 7: Monumento a Juan Antonio Lavalleja, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes y lo establecido en los Artículos 6° y siguientes del Decreto N° 3326 de fecha

18 de diciembre de 2015 de la Junta Departamental de Lavalleja. Fdo.: Marcelo Rodríguez, Eduardo Baubeta, Mauro Álvarez, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Sra. Presidente, reiterar nuevamente que el informe que hizo la Comisión de Patrimonio -en su oportunidad se recibió a la misma comisión-, por el cual había una cantidad de dudas, esas dudas fueron totalmente respondidas por la misma comisión, que era el tema de la Plaza Libertad y su entorno y quedó claro que era el tema de las calles y no tenía nada que ver con los inmuebles que estaban ubicados en la Plaza Libertad.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 20:37’.

A su vez, también había una cantidad de dudas por el tema de que el Gobierno Departamental de Lavalleja otorgaba un beneficio, que era la exoneración del 100% del pago de la contribución inmobiliaria. A nosotros en la comisión nos pareció que era oportuno dejarlo afuera porque cada una de las partes que lo creyera conveniente podía solicitarlo a instancia de parte, si necesitaban ese beneficio.

A su vez, teníamos uno de los inmuebles -que es el Hilo de la Vida- que es un bien que está ubicado a nivel rural, por lo que no tendría el beneficio de la exoneración de la contribución inmobiliaria. Entonces, después de un largo período y de mucho trabajo en la Comisión de Legislación y Turno, me parece que es oportuno que, si este plenario lo cree conveniente, se puedan obtener los veintiún votos y al menos votarlo.

Por supuesto que -en su oportunidad- en la sesión pasada lo que se manifestó era tratar de poderlo votar por separado a cada uno de los artículos que se están presentando, por lo que estoy haciendo una moción de que se voten uno a uno, de acuerdo a como viene el informe, si mis compañeros de comisión están de acuerdo y no opinan algo contrario. Es una moción Sra. Presidente. Muchas gracias por ahora.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Simplemente algunas cositas para aclarar. Se está estudiando justamente el informe que hace la comisión y en el cual no se compromete a ninguna clase de beneficios fiscales, simplemente se está tratando de ver si ese monumento es patrimonial departamental o no; y me afilio justamente a lo que decía el Sr. Edil Rodríguez, de poder proceder a la votación por cada una de las carpetas que se han presentado, de manera de individualizar bien el bien y tener los votos requeridos para la aprobación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Silveira.

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA - Nada más pregunto, ¿se puede leer donde figura el grado de afectación de patrimonio que estamos votando? Se supone que hay un informe.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿Perdón, leer qué me dice usted?

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA - Estamos votando afectar el patrimonio de determinados bienes, yo quiero saber, ¿cuál es el grado de afectación que le dieron? Porque estamos votando un grado de afectación que no se sabe qué es. No me queda claro a mí.

DIALOGADO.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - En el informe está claro, ¿verdad? A su vez, en cada una de las carpetas -estoy contestándole a la compañera si puedo- a cada uno de los ediles siempre se los invitó a la comisión para que pudieran integrar y pudieran ver las carpetas de primera mano,

pero bueno el grado de afectación es como dice, monumento histórico departamental. Hay que tratar de leer un poco lo que es el monumento histórico departamental y todo lo que afecta. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA - ¿Pero está en el informe? Estamos votando distintos monumentos, uno es urbanístico, otro es algo simbólico como una escultura, otros son viviendas. Debe estar ahí en el informe, es nada más que a título informativo, ¿qué es lo que estamos votando de valor patrimonial? Porque se supone que hay un desglose o un estudio que ya se hizo de Comisión de Patrimonio, ¿no?

SR. EDIL ALCIDES LARROSA - Hace cuatro años que estamos en eso.

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA - Por eso, quiero leerlo antes de votar.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La carpeta uno señora edil dice: “Plaza Libertad Minas y su entorno, estarían comprendidas las calles que delimitan la plaza y sus callejones, incluyendo las aceras, es decir todo lo que está librado al uso público, excluyendo los padrones privados”.

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA - Pero, ¿qué implica eso? ¿Que no se puede tocar, que no se puede pintar?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - No sé decirle eso.

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA - ¿Que no se puede pisar, que no se puede construir arriba? ¿Qué es lo que implica?

SR. EDIL ALCIDES LARROSA - Que lo informe la comisión.

SRA. PRESIDENTE MARÍA OLMEDO - Vamos a darle la palabra al Sr. Edil Juan Frachia que quizás explique eso.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Estaría bueno...

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA - El tema es que no sabemos qué es lo que estamos votando. La otra vez, cuando ese informe vino a la sesión, yo preguntaba qué tipo de intervención patrimonial le damos a cada uno de esos elementos -por decirlo así-, porque uno es una calle, otro es una fachada. Yo no lo vi, pero seguramente en el informe tiene que haber algo estudiado. Se va a votar por separado, pero quiero saber qué es lo que estoy votando en cada caso. No es decir tiene valor patrimonial, ¿qué valor patrimonial?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Señora edil, lo que le leo es el informe de la comisión, no tengo conocimiento de las carpetas.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Continúa en uso de la palabra el Sr. Edil Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Sería bueno que de alguna manera manejáramos lo que dice el Reglamento de la -justamente- Comisión de Patrimonio. Acá se quiere declarar el bien Patrimonial Departamental. Es eso lo que nosotros hoy tenemos que hacer, ahora en cada una de las carpetas dice cuál es el valor histórico que tiene cada una de las propuestas. Ahí se debe después hacer un convenio con el propietario y acordar con el propietario qué es lo que se va a mantener y qué beneficios va a recibir el propietario por cumplir con ese mandato. Hoy en día estamos declarando Patrimonio Departamental a esos bienes, y ahí viene el valor histórico, fue lo que hizo la comisión estudiar cada uno de ellos. Simplemente eso, que es lo que indica el Reglamento de la Comisión de Patrimonio por otra parte.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidente, la bancada de ediles del Frente Amplio sí sabe lo que vamos a votar. Lo que está puesto en consideración es lo que está en el informe que vino firmado por unanimidad de los presentes en la Comisión de Legislación y Turno. Se viene estudiando este tema -Sra. Presidente- desde hace mucho tiempo. Decir en este recinto que no se sabe lo que se está votando, nos llama a la reflexión en cuanto a los vasos comunicantes que tenemos que tener los ediles departamentales. Hace no menos de veinte días -no tengo ahora acá el informe, pero no hace menos de veinte días- se redactó el informe de la comisión, que llevó mucho trabajo como decía el Sr. Edil Rodríguez y también el integrante de la Comisión de Patrimonio, el compañero Arq. Frachia. Un trabajo que ha llevado mucho, se han quemado las pestañas los compañeros ediles en estudiar y en poder llegar a un acuerdo -la comisión- para que hoy tengamos este tema a consideración. Por lo tanto, no me parece que estemos discutiendo en este ámbito qué es lo que vamos a votar.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 20:46'.

Podemos discutir alguna formalidad, pero no el fondo del asunto porque eso fue discutido abiertamente y todos los ediles departamentales titulares y suplentes, podemos concurrir a las comisiones, informarnos y además supongo -o por lo menos así lo hace el Frente Amplio- las instancias de las diferentes bancadas donde se discuten los temas y se pueden evacuar las consultas. Los teléfonos de los señores ediles están todos comunicados entre sí mediante llamadas gratuitas, además tenemos y contamos con correos electrónicos, una extensa lista de WhatsApp por la cual nos podemos comunicar, por eso me llama poderosamente la atención que se diga abiertamente, que no se sabe qué es lo que se está votando. Sí Sra. Presidente, la bancada de ediles del Frente Amplio sabemos lo que estamos a punto de votar y acompañamos la propuesta del Sr. Edil Rodríguez de votar carpeta por carpeta. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sra. Presidente, simplemente aclarar un poco lo que dijeron mis compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, que las carpetas están a disposición de cualquier edil. Es importante tratar este tema.

En el 2016 se mandó esa lista de bienes, para declararlos patrimonio, entonces es importante también y en la sesión pasada se reiteró que las carpetas estaban a disposición de los ediles para ser estudiadas o evacuar las dudas. A lo que yo accedí a una, porque tenía mi particular duda y creo que es importante recalcar y recordarle a los ediles porque esto es un trabajo que lo vengo siguiendo y ha llevado mucho esfuerzo, mucha dedicación; y creo que seguir prorrogando este tema es también falta de respeto no solamente a los miembros de la Comisión de Legislación y Turno, sino también a los miembros que integran o que integraron la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Silveira.

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA - No está en mi intención faltarle el respeto al estudio, lo único que quiero es que pensé si se podía leer el grado de preservación que se pide para cada elemento. Ya lo hemos explicado en otras oportunidades, que cuando uno afecta algo a patrimonio, tiene grados de afectación y tiene que ver con una fachada o tiene que ver con un material, pero no votamos un elemento por sí solo. Eso no se hace así en ningún lado del mundo y por más que la comisión lo haya estudiado, pero si faltan elementos, yo lo que no sé es qué es lo que se está

estudiando en relación a qué es lo que se va a preservar de ese elemento. Yo voto que pase a patrimonio y, ¿qué valor patrimonial le doy? ¿Qué cosas se pueden cambiar de ese bien o qué no? ¿Qué cosas hay que mantenerlas a raja tabla o no? Eso ya lo hablamos. Me parece que, si estudiaron y está en todo el legajo, que debe haber en alguna parte donde resumiendo cada elemento, debe tener una parte que caracterice su valor. Es nada más que eso, pero si no lo dice...

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - No sé en qué parte está lo que usted dice señora edil. Si no le puedo alcanzar la carpeta y usted la mira, porque la verdad que no sé.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - En la última reunión se invitó a todos los señores ediles que quisieran concurrir. Estaba abierta la comisión, yo lo dejé abierto para que pudieran concurrir como Presidente. Si no fueron, no es problema mío. También es un poco de interés personal de cada uno de los ediles de que se interioricen por los temas.

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA - Si hay alguien que pueda explicarme qué es lo que estamos votando.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Vamos a evitar los diálogos por favor para poder seguir la sesión.

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA - Es nada más que dos oraciones de cada uno de los elementos, que me expliquen, ¿qué grado de afectación patrimonial y cuál es el rasgo más fundamental? Resumido en una oración, porque si ya lo han estudiado, supongo que debe de ser muy fácil.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - ¿Nada más?

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA - Sí, nada más.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 20:51'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Sra. Presidente, este tema tiene historia. Las condiciones de afectación de los bienes que se fueran a poner en estudio, están determinadas en el Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Patrimonio Departamental, reglamento que lo aprobó esta Junta, luego de que la Comisión de Legislación y Turno y la Comisión de Educación y Cultura lo redactaran en el año 2015, y se aprobó en el año 2015. Esas condiciones, más las condiciones de cómo iba a funcionar la Comisión de Patrimonio Departamental, con cinco integrantes del Poder Ejecutivo Departamental y tres integrantes del Legislativo, es como está funcionando hoy. Esas condiciones de afectación están en ese reglamento y para aquel que tenga dudas podría pedir justamente el reglamento a la Secretaría y sacarse las dudas al respecto. Cada uno de estos temas que se trataron por parte de la Comisión de Patrimonio Departamental, desde principios del año 2016 creo, llevó mucho tiempo, cada uno de esos puntos llevó mucho tiempo. Puedo hablar con propiedad porque el primer año integré esa comisión y fui uno de los encargados de uno de los puntos que están allí y llevó mucho tiempo de estudio. Los demás puntos los repartimos entre los demás compañeros y se hizo un informe a fines del 2016, que después se fue postergando un poco más, hasta 2017 y luego ha estado a estudio de la Comisión -nuevamente- de Legislación y Turno. O sea que, todo esto no es una cosa del momento, es una cosa de estudio y de trabajo de buen tiempo; así que, las dudas sobre las condiciones de afectación se pueden quitar leyendo el Reglamento -justamente- de funcionamiento de la Comisión de Patrimonio Departamental.

Así que, solicito que podamos tratar el informe de la comisión presentado aquí, con la moción presentada sobre que lo tratemos punto por punto y definir de una vez por todas, un tema que ya lleva demasiado tiempo pendiente. Nada más, muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sra. Presidente, iba a pedir un cuarto intermedio, para darle la oportunidad a la señora edil que se asesorara de lo que va a votar. Pero ya le entregaron las carpetas, gracias.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Larrosa.

SR. EDIL ALCIDES LARROSA - Simplemente quería decir que el día lunes la bancada del Partido Nacional estuvo reunida, estaban todos los grupos presentes, todas las agrupaciones estaban presentes y nosotros resolvimos apoyar lo mismo que están planteando los compañeros. Así que, eso quería dejarlo bien claro, de repente la compañera no estuvo presente, pero había una integrante de la Lista 59 presente y el Partido Nacional estaba de acuerdo.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - No entiendo muy bien la pregunta que está haciendo la señora edil en cuanto a qué afecta el patrimonio. El patrimonio, está la Ley del Patrimonio N° 10.040 en donde se marca qué cosas son afectadas y qué no. Esta Junta lo que tiene que decidir no es lo que se afecta del patrimonio de un privado, por ejemplo, tiene una casa ese privado, sigue siendo del privado el 100 %, pero si esa casa se dice que es parte del patrimonio, se tiene que tener recaudos en el momento de modificarla, no la puede tirar abajo, sigue siendo el dueño y tiene que tener cuidado o remitirse a la comisión cuando va a hacer una determinada reforma. Lo mismo que una plaza, un espacio público, se determina que es un valor patrimonial, por lo tanto, debe ser preservado ante cualquier modificación. Después los dueños en cuanto al patrimonio de quién es, sigue siendo de quien es, si es de la Intendencia, es de la Intendencia ese patrimonio; si es de un privado, es del privado el patrimonio; no entiendo qué es lo que se está preguntando. Acá lo que la Junta tiene que hacer en definitiva, es votar si determinado bien forma parte del patrimonio y del acervo cultural, histórico, paisajístico etc., y atenerse en el caso de cuando levantemos la mano, sea decidido por 21 votos por esta Junta que pasa a formar parte del patrimonio, remitirse a las leyes que determinan cómo se debe preservar ese bien, de la índole que sea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Señores ediles antes de pasar a votar el informe y la moción del Sr. Edil Marcelo Rodríguez, quiero comunicarles que le hice la consulta al Asesor Letrado y corresponde que se vote primero el informe en general, el que debe contar con 21 votos y luego comenzamos a votar carpeta por carpeta.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Vamos a pedirle a la Sra. Secretaria que diga la moción del Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se pone a consideración la moción del Sr. Edil Marcelo Rodríguez de que se vote en general y luego carpeta por carpeta este tema.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Vamos a no dialogar porque si no nos entreveramos un poquito.

Tiene la palabra también la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Disculpen una consulta, porque no escuché bien eso en el informe. ¿Se previó la notificación a la Dirección General de Registros de la afectación de los padrones? Porque si van a estar afectados por posibles convenios y demás; y va a implicar una limitación en la reforma o en la parte edilicia, corresponde adjuntar esa información a la historia patrimonial de ese bien. Me parece que es importante que un escribano, cuando uno va a comprar un bien, saber que está alcanzado por esa limitación. Me parece que es importante, pregunto porque no lo sé, no me quedó claro eso.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Voy a pedirle al Sr. Edil Juan Frachia que le explique a la compañera cuáles son los alcances de la Comisión de Patrimonio.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Los alcances de la Comisión de Patrimonio consisten en declarar si ese bien tiene un valor en el departamento o no tiene un valor histórico en ese departamento. Nosotros ahí analizamos -en la comisión- varios bienes que sí consideramos que tienen valor histórico y por eso lo estamos proponiendo para que ese bien sea considerado patrimonio a nivel departamental. Todo lo que ustedes están diciendo es el camino que sigue después, porque si no está afectado patrimonialmente, no podemos ni exigirle ni pretender entrar a una vivienda. Primero tenemos que declararlo y después sí ver la calidad, de qué está construido y cómo está construido; y el acuerdo al que nosotros podemos llegar entre el Ejecutivo y el particular para que ese bien se preserve y además la compensación que se le va a otorgar al dueño o no. Ahí todo eso va a ir detallado y va a ir justamente conformado por ambas partes -es decir, el Ejecutivo y el dueño- para llegar a efectivizar el convenio del patrimonio. ¿Cómo? Por ejemplo, se puede convenir en decir “el día del patrimonio va a estar abierto de tal hora a tal hora para que la gente pueda visitarlo, una vez al año”. Pero eso va a ser en forma particular, nosotros no podemos de antemano decir, por ejemplo, como son tan diferentes las gamas, podemos decir: “todos los bienes van a estar abiertos a esa hora”; no, no podemos acá, porque la plaza no es lo mismo que un edificio privado. Entonces, en cada edificio se va a tener que pormenorizar el tratamiento y convenir con el propietario qué es lo que se va a preservar y qué es lo que no se va a preservar.

Lo que corresponde en el Legislativo es señalar el bien patrimonial, después ver justamente si nosotros ya tenemos esa calidad adjudicada a ese bien como bien patrimonial, va a recaer todo lo demás; y ahí después será lo notarial, será todo lo que ustedes dicen. Pero primero, el primer paso es declararlo. A ver, todos estos son edificios, pero podía haber venido una lista enorme de otros patrimonios que son intangibles. Entonces, cómo decimos nosotros para preservar algo que es intangible, ¿no? Entonces por eso tenemos que ver que en este caso son edificios y cada uno tiene su propietario. Ahí entonces sí se acuerda cómo se va a preservar, qué es lo que se va a preservar y qué es lo que se le va a beneficiar. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Muchas gracias señor edil por la aclaración.

Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - En ese sentido considero que sí, que estamos generando una afectación. ¿Cuál es el alcance de la afectación? Surge después -por lo que el edil estaba explicando- por los convenios, de qué manera se va a limitar, si lo va a afectar o no se lo va a afectar. Pero un asterisco, un llamado de atención para generar en el interesado la advertencia de tener que, de decir: “bueno, esto está declarado y de futuro puede surgir una limitación”. Pero lo tiene

que saber, lo tiene que saber. Entonces lo que complementaría, es con la notificación -mínimamente- a la Asociación de Escribanos o exhortar a la parte jurídica de la Intendencia. Pero hacer un ajuste, porque evidentemente los titulares, los propietarios, los interesados, tienen que conocer. Se les tiene que notificar a los actuales propietarios, pero los que en el futuro lo adquieran, tienen que saber que hay una declaración y una posible limitación de futuro a su derecho. No puede quedar acá, en este ámbito de conocimiento.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Voy a leer parte del Decreto que recién se nombraba por el Sr. Edil Carlos Cardinal, el Decreto N° 3326 de la Comisión de Patrimonio Departamental. Luego de la declaración en el artículo, después que pasa a la Intendencia, dice en el “Artículo 11: La Intendencia Departamental deberá notificar al propietario y/o poseedor del bien de la declaración de monumento patrimonial departamental comunicándolo además, a la Oficina Departamental de Obras de la Intendencia Departamental. De los beneficios y servidumbres que pueden recaer sobre los monumentos patrimoniales departamentales. Artículo 12: Los bienes inmuebles que sean declarados monumentos patrimoniales departamentales quedarán afectados por los beneficios y servidumbres que en cada caso resulten impuestos por la calidad, características y finalidades del bien. Artículo 13: Los beneficios a recaer sobre determinado bien podrán ser: 13.1 Exoneración parcial o total, temporal o permanente de tributos municipales. 13.2 Una subvención económica o material (temporal o permanente) que permita el mantenimiento del bien. 13.3 Trabajos de reparación y/o conservación a cargo de la Intendencia. 13.4 Otros tipos de beneficios que puedan ser establecidos para el caso. Artículo 14: Las servidumbres a recaer sobre determinado bien podrán ser: 14.1 La prohibición de realizar sin previo consentimiento de la comisión cualquier modificación de carácter o la finalidad del inmueble o parte del mismo afectada. 14.2 La obligación de velar por la conservación del inmueble dando aviso a la comisión para tomar las acciones conjuntas tendientes a detener y corregir su deterioro. 14.3 La obligación de permitir las inspecciones que disponga la comisión a los fines del cumplimiento de las disposiciones contenidas en su declaración de monumento patrimonial departamental. 14.4 No se dará trámite a ninguna solicitud de permiso para edificación o demoliciones referentes a dichos bienes sin que conste la aprobación previa por parte de la comisión.” Después habla de infracciones, sanciones.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE - Quedará en el resorte del Ejecutivo inscribir, pero bien, se le notifica al actual propietario.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Silveira.

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA - Una única última intervención. Cuando un bien es declarado patrimonio, empieza a tener un relacionamiento obligatorio con el Estado. Hay bienes que son estatales tipo el monumento, El Hilo de la Vida, la calle. Pero ha pasado, por ejemplo que la Escuela N° 8 tiene afectación patrimonial, no sé qué grado de afectación patrimonial, pero la cuestión es que se le exonera de impuestos para poder preservar esa riqueza con determinadas condiciones, porque puede ser abierta al público, pero resulta que si al bien se lo obliga a ser mantenido y después no se sigue el trámite, digamos no se le hace un seguimiento, lo único que hace es afectar el valor de ese bien al propietario.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ALCIDES LARROSA Y EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 21:08’.

El propietario no puede hacer más nada, sin embargo, no tiene los derechos que tenía hasta ese momento, no sé si me explico. Frachia ya aclaró que el paso siguiente es lo que regulariza todo lo que tiene que ver con la afectación. Pero digo, no es un tema menor, no es una cosa que esté detallada acá, en ningún lado aparece. Nada más que para dejarlo claro, porque después no es solo decir, bueno es patrimonio, y después qué, si el Ejecutivo no se encarga de más nada. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - En vista de que la compañera tiene algunas dudas y yo no integro la Comisión de Legislación y Turno, me gustaría que esto volviera a comisión nuevamente. Creo que quince días más no le va a hacer a la cosa y la compañera puede sacarse todas las dudas que tenga y lo puede aclarar.

DIALOGADO.

Si me dejan hablar, hablo sino digo lo que ustedes quieran. ¿Qué quieren que diga? Si me dejan hablar. Hago una moción de que esto vuelva a la Comisión de Legislación y Turno para que la compañera se pueda sacar las dudas. Nada más por ahora.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 21:10’.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 21:10’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidente, en realidad cuando uno va a la comisión y le mete un poco de cabeza, como se le metió con Rodríguez, como se le metió también con la Comisión de Patrimonio, como se le metió cabeza con esto a un montón de temas, pero muy específicamente a esta temática, pedir que esto vuelva a la comisión después de haberlo discutido hasta en arameo, no me parece que sea coherente con el accionar de esta misma Junta Departamental. Entonces, lo que se está tratando de hacer es patear la pelota para adelante, darle largas y que esto -en definitiva-, el trabajo de la comisión quede supeditado al entendimiento o no de una señora edil, no me parece que sea lo correcto.

Por el normal funcionamiento de las comisiones, por el respeto que le tenemos a la Comisión de Patrimonio y el respeto que nos debemos como ediles departamentales, después de haber discutido este tema durante tantos años y tenemos el informe firmado por unanimidad en la comisión respectiva, no me parece coherente que esto se tenga que pasar para más adelante.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALCIDES ABREU SIENDO LA HORA 21:11’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ALCIDES LARROSA SIENDO LA HORA 21:11’.

Así que, creo que está bastante claro, la Sra. Secretaria leyó lo que fue votado en esta Junta Departamental hace ya cuatro años atrás y que fue aprobado, así que considero que estamos en condiciones de votarlo. Siempre y cuando haya número porque evidentemente que si nos retiramos en el momento que tenemos que votar un tema tan importante, evidentemente que no hay mucho interés tampoco en que esto salga adelante.

Es preferible a veces, que se diga que no estamos de acuerdo en votar algo y no estar permanentemente contando con los dedos a ver si vamos a llegar o no a los votos, por el respeto de todos.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sra. Presidente, hace unos cuantos meses pedí que volviera a comisión también, creo que hubo bastante tiempo y nos estamos quejando que las comisiones no trabajan, esto es reírse de la gente. Yo diría que se votara hoy, no estoy de acuerdo que vuelva a

comisión porque ya dos veces pedí que volviera para atrás, ahora estoy convencida de que lo tengo que votar. No vamos a dañar a nadie, porque estoy convencida de que no vamos a exonerar como yo pensaba y nada más. Me parece que es una pérdida de tiempo y reírnos de las personas que realmente están trabajando en las comisiones, si no votamos hoy. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Sra. Presidente, integro la comisión y este tema viene, primero de orden nacional, Lavalleja estaba en un debe en cuanto a hacer los nombramientos que se entendieran. Segundo, trabajó una comisión que si bien la integraron ediles, es -que quede claro-, extra Junta, o sea, son vecinos, son autoridades municipales que integran la Comisión de Patrimonio, ahora viene hacia la Junta en un tercer paso. La preocupación mía siempre fue la misma desde que me enteré de todo esto en lo nacional; y ahora que llega a lo departamental atrasado como dicen los compañeros, las comisiones trabajan -es cierto-, viene un trabajo realizado a la Junta, no lo realiza la Junta, eso debe de quedar claro. La única duda que a mí me queda es: cuando son bienes públicos está perfecto, ahora cuando son bienes privados, nosotros que estamos representando a diferentes organismos le imponemos a un propietario cierto régimen, entonces mi privacidad, mi propiedad pasa a ser compartida porque me ponen a mí en la bolsa de cuidar el patrimonio. Entonces, como que quería dejar eso en actas porque toda la vida desde que me enteré de esto tengo esa duda, en todos los órdenes me pasa lo mismo, pero acá lo quería expresar porque tengo esa duda. ¿Hasta dónde es mío y cuando a algún vecino se le ocurre ya no es mío solo? Porque si bien tengo los títulos de algo, debo de pedir permiso a alguien para hacer sobre mi propiedad algo. Es complejo, no sé si lo sé explicar, pero me preocupa el tema la verdad. Gracias.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se pone a consideración la moción del Sr. Edil Marcelo Rodríguez que se vote en general y luego carpeta por carpeta, lo cual debe contar con veintiún votos.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Pero, ¿no va primero la mía de que pase a comisión?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Usted no es el Presidente de la comisión ni la integra. DIALOGADO.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 21:15'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Lamentablemente nos quedamos sin número para proceder a la votación del tema.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Sra. Presidente, voy a presentar una moción de que vuelva nuevamente a la Comisión de Legislación y Turno este tema.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 21:16'.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Por favor, un momentito de silencio.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Señor edil, ¿usted deja sin efecto la primer moción? Porque correspondería teniendo número.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Sí, voy a dejar sin efecto la primera moción.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Un momento señores ediles, si tenemos número hay que poner a votar el informe; como hay 21 votos se debe poner a consideración el informe, que es lo que corresponde.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Pero no sé si los señores ediles se van a retirar o no se van a retirar.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Hay veintiún votos, entonces se debe poner a consideración el informe de la comisión, con la moción del Sr. Edil Marcelo Rodríguez de que se vote carpeta por carpeta.

DIALOGADO.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDGARDO GARCÍA SIENDO LA HORA 21:18’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Por favor señores ediles, no dialoguen así solucionamos este tema, que ya hemos hablado de él en varias ocasiones.

DIALOGADO.

El Sr. Edil Larrosa explicó que ayer la bancada del Partido Nacional había decidido apoyar este tema, el Sr. Edil Mauro Álvarez dijo algo similar también en la reunión, entonces no sé qué es lo que pasa ahora.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Al no haber veintiún ediles en sala de acuerdo al quórum establecido, se va a poner a consideración la moción del Presidente de la comisión de que vuelva a estudio de la Comisión de Legislación y Turno.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Marcelo Rodríguez de que el informe vuelva a estudio de la Comisión de Legislación y Turno. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 16 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

SR. EDIL PABLO FUENTES: CREACIÓN DEL PRIMER PARQUE TEMÁTICO
DISEÑADO PARA PERSONAS DISCAPACITADAS EN EL PARQUE RODÓ
DE LA CIUDAD DE MINAS

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - Al no encontrarse el Sr. Edil Pablo Fuentes no podemos tratar este tema.

***** ** *

SRA. PRESIDENTE (MARÍA OLMEDO) - No habiendo más temas para tratar, damos por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias señores ediles.

SE LEVANTA LA SESIÓN
SIENDO LA HORA 21:19’.

*** ** *

*